



DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA MACARENA META

SECRETARIA. La Macarena (Meta) doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2023)
Al Despacho del señor Juez solicitud de acción de tutela, radicada por Sandra Patricia
Dorado, contra la Fiscalía 51 Seccional de La Macarena Meta. Provea.
Rad. No. 503504089001 2024 00019 00.


MARTHA CECILIA TRIGOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA MACARENA META, doce (12) de marzo de
dos mil veinticuatro (2024)

Conforme a lo consagrado en el inciso 2º del Art. 37 del Decreto 2591 de 1991, se ADMITE
la presente solicitud de Acción de Tutela, instaurada a través de abogado por la ciudadana
SANDRA PATRICIA DORADO, contra la FISCALIA 51 SECCIONAL -LA MACARENA -
META.

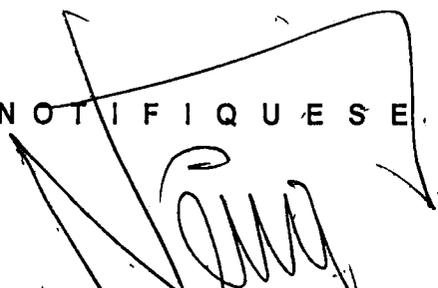
Como pruebas al momento de decidir, ténganse las documentales
relacionadas y allegadas en lo que legalmente corresponda dentro del curso de esta acción
constitucional.

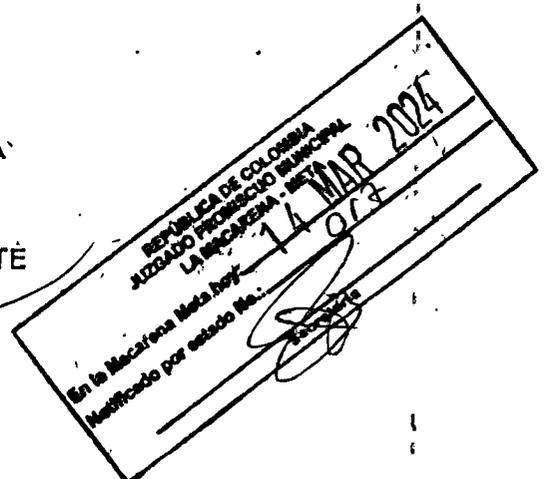
De la solicitud de acción de tutela y sus anexos, córrase traslado para
que en el término no superior a las **CUARENTA Y OCHO (48) HORAS**, contadas a partir
de la notificación de este auto, la accionada Fiscalía 51 Seccional -la Macarena Meta,
 ejerza su derecho a la defensa, se pronuncie sobre los hechos y las pretensiones señaladas
en la misma, pida pruebas y allegue los documentos que pretenda hacer valer.

Notifíquese el presente auto y todos los demás que se surjan dentro de esta acción
constitucional, a las partes y al representante del ministerio público, a través de los correos
electrónicos existentes en el expediente.

Reconózcase a la doctora NATALIA MONSALVE HERRERA, como apoderada judicial de
la señora Sandra Patricia Dorado, dentro de la presente acción constitucional y para los
efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE.


RAFAEL IGNACIO NEIRA PENARETE
Juez



Masareno, Marzo 12/24
habidamente autorizado, notifiqué personalmente a
Lion Esteban Vargas - Fiscal 57
con C.C. No. 6'802693 de Florencia
el contenido del auto de fecha Marzo 12/24
habiéndole las prevenciones de la ley y DR
se firma.
EL NOTIFICADO _____
QUIEN NOTIFICA JUAN VARGAS
SECRETARIO _____

Masareno, Marzo 12/24
habidamente autorizado, notifiqué personalmente a
_____ con C.C. No. _____
el contenido del auto de fecha _____
habiéndole las prevenciones de la ley y DR
se firma.
EL NOTIFICADO _____
QUIEN NOTIFICA _____
SECRETARIO _____

Me traslado a la oficina de
la persona y a Dr. Dion
Munoz se acuerda a la
Ciudad de Bogota

Masareno, Marzo 12/24
habidamente autorizado, notifiqué personalmente a
_____ con C.C. No. _____
el contenido del auto de fecha _____
habiéndole las prevenciones de la ley y DR
se firma.
EL NOTIFICADO _____
QUIEN NOTIFICA _____
SECRETARIO _____

Me traslado a la dirección de
la Asesoría por no de
ocurrir la nominación de
realizar la lista de nombres
y de encontrar apogado